Expediente: **653/19-D3**
Carátula: **PASCUAL MARCOS EDUARDO C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20338879327 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO
90000000000 - AREDES MARTIN, FRANCISCO-DEMANDADO
23337031889 - AAV S.R.L., -DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
27305979592 - PASCUAL, MARCOS EDUARDO-ACTOR
20338879327 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO
20338879327 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 653/19-D3

H103054612488

JUICIO: "PASCUAL MARCOS EDUARDO c/ AAV S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 653/19-D3.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

En atención a las constancias de autos principales, especialmente considerando el decreto del 24/05/2023, advierto que respecto al actor Marcos Eduardo Pascual debe tenerse en cuenta que las notificaciones establecidas al domicilio real deben notificarse en el domicilio constituído, en virtud de lo dispuesto en el art. 35 del CPCC supletorio.

En mérito a ello, y considerando que el decreto del 25/08/2023 de este cuadernillo probatorio se encuentra debidamente notificado a las partes, en especial al domicilio digital constituido del actor, corresponde tener al Sr. Marcos Eduardo Pascual por notificado del decreto 25/08/2023 en fecha 28/08/2023 por ser el día subsiguiente hábil al de la fecha de su depósito en su domicilio constituido. A conocimiento de las partes. MEBL653/19-D3

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.